

ACTA 032-2020

Acta de Sesiones de la Corporación Municipal de Belén
Buckho departamento de Ocotepaque, sesión ordinaria cele-
brada por la Corporación Municipal el día Martes 03
de Noviembre de 2020; Presidió el Abog. Cirothian Ed-
gardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipi-
pal, asistencia de la vice Alcalde Enayda Marisela Ma-
rquez Bajuto; Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden
1º José Eliseo Ventura Santos; 2º Sr. Vidal de Dios Matcho
3º Pro. Edgar Eneacio Márquez Valeriano, 4º Sr. Rosendo
Trigo Matheu. 5º Lic. Roberto Adán Giron Ventura; 6º Srta.
Delmy Márbel Trigo Campos; 7º Srta. Berta Lidia Sanchez
Garcia; 8º Sr. Juan José Valeriano Bajuto; Policía N. Juvenal
Alcaldes Auxiliares; Miembros CODEN; Ante el Secretario
Municipal que da fe y autoriza se procedió como sigue:
(1) Comprobación del Quórum estando la Corporación Municipal
en pleno. (2) Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta
siendo las 4:00 pm. (3) invocación a Dios por el Secretario
Municipal. (4) Lectura discusión de la Agenda—



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

00134

discusión y aprobación del Acta Anterior.

La Corporación Municipal acuerda que la lectura del Acta sea en la próxima sesión de Corporación.

(6) Actura de Correspondencia: El secretario Municipal notificó que para esta sesión no hay correspondencia. (7) INFORMES: La Honorable Corporación Acuerda que los informes se brinden en la próxima sesión Ordinaria de Corporación.

(8) ACUERDO MUNICIPAL, DECLARATORIA DE EMERGENCIA METEOROLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE. CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 59, establece que el fin supremo de la Sociedad y del Estado es la Persona Humana. CONSIDERANDO: Que la Ley del SINAGER en el artículo estipula que La Administración Pública Descentralizada, tales como Municipalidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben asumir y ejecutar tareas y acciones concretas en el territorio y cumplir adecuada y oportunamente con su responsabilidad de prevención y reducción de riesgos, para prevenir y mitigar los desastres, adaptarse al cambio climático, dar respuesta a las emergencias y rehabilitar y reconstruir áreas afectadas: Por tanto: Por Unanimidad en pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere a la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 03 de Noviembre del presente año, como entidad autónoma y teniendo como objetivo primordial velar por el bienestar de los habitantes del término municipal ACUERDA:
1° En base al Artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Declarar al Municipio de Belén Gualcho EN ESTADO DE EMERGENCIA por tiempo indefinido en el marco de la Alerta Roja por el Huracán Eta
2° Activar el CODEM y los CODELES en cada comunidad
3° Aprobar el Plan de Emergencia, en el cual constan las acciones a seguir, las cuales serán coordinadas por la Corporación Municipal, CODEM y CODELES.

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



H. Destinar un presupuesto de Lps. 300,000.00 utilizados en el Marco de la Emergencia meteorológica EJA, dicha cantidad monetaria queda sujeta a ampliación.
 9) El señor Alcalde Municipal Abog. Christian Edgardo Tenorio Madrid sometió a consideración y Aprobación ante la Corporación Municipal el Traspaso entre Cuentas de Inversión a Inversión. La Honorable Corporación Municipal amparada en lo que estipula el artículo 25 de la Ley de Municipalidades por mayoría Absoluta acuerda aprobar el Traspaso entre cuentas de Inversión a Inversión mismo que se detalla a continuación.

DEBITO

Debito al Objeto del gasto 47210 Construcción del Parque Central en B. San Antonio 3da	13 05 003 000 001 47210 11-001-01	L. 300,000.00
--	-----------------------------------	---------------

TOTAL DEBITO Lps. 300,000.00

CRÉDITO

Credito al Objeto del gasto 54200 - Emergencia Municipal Huracán Eta	13 04 000 003 000 54200 11-001-01	L. 300,000.00
--	-----------------------------------	---------------

TOTAL CRÉDITO Lps. 300,000.00

10) No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión y se firma para constancia y efectos de ley

Alcalde



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rumbos

[Signature]

[Signature]



Municipalidad de Belén Guadalupe, Occidente

Nº 00136

Berta I. Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2022-03-10